

las cuales, tanto en los Príncipes como en los Hombres de Estado, se reducen á la guerra, á la paz, á la observancia ó la infracción de los tratados, á las operaciones del comercio, al establecimiento de las fábricas, á los viajes y á otras varias cosas de esta naturaleza.

§ XVI

Segunda especie

En la segunda se contienen las acciones particulares y las privadas; las cuales no suelen llegar tan fácilmente á noticia de todos, como *verbigracia*: la fidelidad para con las leyes, la conservación del orden interior del Estado, el uso del rigor ó de la suavidad, la necesidad de gobernar por sí mismo ó por otros, y otras muchas acciones semejantes que no suelen ser conocidas regularmente sino del que las observa con particular cuidado.

§ XVII

Tercera especie

Y la tercera abraza las acciones que forman los hábitos ó, por mejor decir, los mismos hábitos; los cuales consisten en la repetición de lo que hace el hombre comunmente, de lo cual no se puede prescindir sin una sensible dificultad que le repugna y desagrada mucho: como satisfacer sus pasiones, por ejemplo, sean de la calidad que fuesen. Y así el que está dominado por la pasión irascible, halla gusto en la venganza, en el odio y en la crueldad, y el que suelta las riendas al apetito con-

cupiscible, vive en una vida lasciva y ociosa, muy hermanada y sazónada con la intemperancia. En cuanto á los hábitos del alma, consisten en la aplicación al estudio de las ciencias y artes liberales y mecánicas, en el cumplimiento de los preceptos de la Religión, en la contemplación de sí mismo y en el amor hacia sus obligaciones, ó al contrario, en el orgullo, en la envidia y en las persecuciones injustas, etc.

§ XVIII

Las acciones de los Principes y las de los Ministros, consideradas como medio para conocer sus inclinaciones

Estas tres especies de acciones parece que sirven en extremo y son de la mayor utilidad para conocer las inclinaciones de los hombres y las de los Ministros; y efectivamente, son medios tan propios y adecuados para este género de investigación, que podrían emplearse también en la de las inclinaciones de los antiguos sobre la fe y el testimonio de la Historia, si el fin que se propone el Hombre de Estado en este género de estudio no le dispensase de examinar las inclinaciones de todos, ni se dirigiese únicamente á conocer las de los sugetos con quienes pueda tener relación alguna, ya fuese directa ó indirectamente.

§ XIX

Influencia de las inclinaciones de los Principes y de las de los Ministros en el Gobierno

Pero una vez que hemos manifestado los medios que

pueden descubrir al Hombre de Estado las inclinaciones de los Príncipes y las de los Ministros, examinaremos ahora si las diferentes formas de gobierno están sujetas á esta diversidad de inclinaciones (1), y si es menester seguir un mismo rumbo en una Monarquía que en una República, para poder llegar á conocerlas. Estas son las causas, poco más ó menos, que pueden someter los Estados á la impresión de las diferentes inclinaciones de los Príncipes y de sus Ministros.

§ XX

Un Estado lleva el sello del carácter del que lo gobierna

En primer lugar, es menester confesar como cosa cierta, que el Gobierno se deja llevar de las diferentes inclinaciones de los que lo dirigen y gobiernan más de cerca. La viveza y energía de las partes concupiscible é irascible, no son siempre unas mismas en el hombre: unas veces suele triunfar la una y otras veces la otra, y en otras suelen remontarse ambas hasta un mismo grado de fuerza por un efecto duplo de los movimientos contrarios. Y todo este sistema, que varía según son las causas que lo producen, hace que mude de faz también la Constitución de un Estado.

§ XXI

Ejemplos

Y así vemos que Nerva y Trajano hicieron florecer su vasto Imperio por la mejor forma de gobierno que le

dieron, porque sabían gobernarse á sí mismos con la mayor sabiduría, y al contrario, los Emperadores Nerón y Domiciano esclavizaron á sus Estados, y con sus depravadas costumbres lograron ponerlos á pique de que se arruinasen una y mil veces con las continuas revoluciones y rebeldías que los asaltaban é invadían.

§ XXII

La variación del Jefe hace variar la faz del Gobierno

La misma razón nos enseña que siempre que mudan de costumbre los que gobiernan, varía también de sistema el Gobierno, y esto se prueba claramente con el ejemplo del mismo Nerón. Este Emperador mantuvo una perfecta armonía en todas las clases del Imperio en los primeros años de su reinado, lo cual no era mas que un bellissimo efecto de las buenas inclinaciones que tenía entonces este Príncipe y de que se dejaba gobernar por su modestia. Pero luego que se entregó á las perversas é inicuas inclinaciones que le arrastraron todo el resto de su vida, apareció lleno de mortales sombras el Imperio y se vió confundido de horrores, de los que nos extremece aún su memoria al recordarlos.

§ XXIII

El Estado se muda también por la mudanza de los jefes

Secundariamente, las frecuentes mutaciones de los jefes sujetan al Estado á sus diferentes inclinaciones; y á la verdad, cuando vemos que en una misma persona se

sucedan rápidamente muchas veces inclinaciones que son del todo diferentes, es muy fácil concebir que un Soberano ó un Ministro que sucede á otro, pueden tener muy bien inclinaciones enteramente distintas de las que tuvo su predecesor. De lo cual cabe inferir rectamente, que cuanto más frecuentes fuesen en los Soberanos y entre los Ministros estas sucesiones, tantas más mutaciones padecerán las varias inclinaciones de los jefes del Estado, y éste quedará tanto más expuesto á mudar de aspecto y de sistema.

§ XXIV

La absoluta independencia del Jefe es un tercer motivo de la variación

La tercera causa que sujeta á un Gobierno á este género de variación, es la autoridad absoluta que deposita en un solo Ministro, porque como la independencia pone al Príncipe al abrigo de toda censura, tiene menos resolución su voluntad y menos rigor también para reprimir las primeras inclinaciones hacia el vicio y para sostener las demás que fuesen virtuosas, las cuales le harían cultivar las ciencias y buscar el verdadero bien. Y viéndose libre por todas partes del yugo que imponen las leyes, se libertará también del imperio de la opinión, resistirá al atractivo de la benevolencia y se dejará llevar con mucha facilidad del seductor halago de las pasiones; las cuales, siendo excitadas alternativamente, se reproducirán de mil modos y formas distintas por su naturaleza y por la misma impresión de los objetos que tanto estimula, y el Estado tendrá que sufrir todas estas impre-

siones cuando se vea agitado y conmovido; lo cual es una desgracia de las más terribles que pueden afligir á un Reino, porque convierte en juguete á los pueblos y los constituye la diversión del déspota, atropellando todas las leyes, tanto divinas como humanas.

§ XXV

Las Monarquías están más sujetas á las mudanzas, que las Repúblicas

Las causas que acabamos de exponer, manifiestan claramente que todos los Soberanos están igualmente sujetos á dejarse arrastrar por el torrente de las varias y diferentes inclinaciones de los jefes que los gobiernan, y que los que están mandados despóticamente por uno solo, están más expuestos todavía si se dejan llevar del atractivo de sus varias inclinaciones, porque cuanto más dure su reinado, tendrá más ocasiones para mudar de inclinaciones, ya por razón de la inconstancia que es natural al hombre, ya por la vicisitud de las causas exteriores; ó si son muy frecuentes en el Estado las mudanzas de sus Soberanos ó de sus Ministros, es muy natural que se renovarán con más facilidad las diferentes inclinaciones. Y esta misma sería la suerte de los Estados monárquicos si las virtudes de los Reyes y las leyes fundamentales de la Constitución no previniesen esta infelicidad, porque como el gobierno de una República pende de muchos, no tienen que temer tanto este género de revoluciones. Además, que en esta forma de Gobierno se forman los decretos por la pluralidad de votos, y no se debe dudar de que las resoluciones que dimanen de un

consentimiento unánime y conforme de los personajes más recomendables que hay en un Estado, son más bien producciones de una sana sabiduría, que efectos de un ciego capricho.

De lo cual se debe concluir que las acciones públicas, las privadas y el hábito formado por ellas, que son los tres medios que hemos indicado antes para poder llegar al conocimiento de las inclinaciones de los Príncipes y de las de los Ministros, no serán de un mismo uso en un Estado Republicano que en una Monarquía. Los dos primeros, esto es, las acciones públicas y las privadas, son los dos medios únicos que deben emplearse en una República para adquirir este conocimiento, por la razón siguiente:

§ XXVI

¡El hábito no es medio para conocer las inclinaciones de los jefes de una República

Sería cosa inútil buscar en el hábito el conocimiento de las inclinaciones de una República, porque una cosa es el hábito en un individuo y otra la unión de un gran concurso de personas, como el que forma todo el Gobierno de una República; de manera que la palabra *hábito* no significa aquí otra cosa que máxima ó acción, ya sea pública ó privada, y en una persona particular significa la costumbre de hacer ciertas acciones, de las cuales no podría libertarse sin sentir alguna dificultad.

§ XXVII

Solamente lo es en las Monarquías

Este tercer medio no tendrá lugar sino en las Monarquías, y será mucho más eficaz para conocer las inclinaciones de los Príncipes y las de los Ministros, por cuanto en semejantes formas de Gobierno está depositada la Soberanía en una sola persona, que es la que mueve la Monarquía de todo el cuerpo político. Y como en un Estado Monárquico todo está sujeto á una persona solamente, cual es el Soberano, es más regular que el Gobierno siga en todo su inclinación habitual, y también es muy verosímil que estén formadas sobre ella todas sus máximas; así es que por poco que se examine, se hallará copiado en ellas el carácter de un Príncipe. Pero en el Estado Republicano, donde reside la Soberanía en un cierto número de individuos, como las inclinaciones habituales son casi tan diferentes entre sí como las mismas personas entre quienes está dividida la Soberanía, las máximas del Gobierno participarán muy poco de los caracteres respectivos de los individuos que lo componen, y, por lo mismo, no nos podrían representar una viva copia de ellas; de lo cual cabe inferir muy bien, que la inclinación del Cuerpo Soberano de una República no podrá ser conocida por este medio.

§ XXVIII

Eficacia de los otros dos medios respecto de las Repúblicas

En cuanto al uso de los otros dos medios que se

pueden emplear para adquirir el conocimiento de los principios por donde se gobierna un Estado Republicano, los cuales no consisten en otra cosa que en las acciones públicas y en las privadas juntamente, no puede menos de obtenerse el deseado fin y efecto, con tal de que se observe exactamente todo cuanto dejamos sentado en orden á estas mismas materias.

SECCION III

De las razones que obligan al Hombre de Estado á estudiar las inclinaciones de los Príncipes extranjeros y las de sus Ministros (2)

§ XXIX

División de esta Sección

Para proceder con toda claridad posible en la manifestación de las razones que inspiran al Hombre de Estado la obligación de estudiar y conocer las inclinaciones de los Príncipes extranjeros igualmente que las de sus Ministros, será muy conveniente y oportuno proponer primeramente las que establecen la necesidad de este conocimiento respecto de los Príncipes extranjeros, y luego descenderemos á examinar esta misma obligación para con los Ministros.

§ XXX

Las máximas del Estado suelen ser análogas, por lo común,
á las inclinaciones de los Príncipes

En primer lugar, como las inclinaciones de los Soberanos tienen el mayor influjo en el establecimiento de las máximas, tanto generales como particulares, que dirigen todo el Gobierno en cualquier Estado, ya sea Monárquico ó Republicano, es menester confesar que han de participar algo precisamente, las referidas máximas del Estado, de las mismas inclinaciones.

§ XXXI

Ejemplo: Rómulo, Numa, Esparta y Atenas

Por tanto, Rómulo, que fué un hombre de una natural fiereza y muy soberbio, y que además de esto tenía un genio duro y belicoso, como que fué educado en los bosques, consagró á Marte su ciudad en los principios y se dió luego á los ejercicios militares, para dar á conocer por este medio la pasión que reinaba en su corazón hacia las grandes empresas y hazañas, y se esmeraba y esforzaba mucho en inspirar á su pueblo los más altos sentimientos, cuando se hallaba todavía en el estado de ocuparse únicamente de los que miraban á su propia conservación y subsistencia.

Numa, que fué el sucesor de Rómulo, disipó toda especie de empresas ruidosas y no trató de otra cosa que de establecer las máximas de la paz, por haber tomado por objeto principal los ejercicios del espíritu.

El Gobierno de Esparta jamás hubiera adoptado por máxima fundamental la de deber emplear todas sus fuerzas militares en defensa suya, si no hubiera sido amante de la frugalidad y no hubiera tenido tanta inclinación á las comodidades y dulzuras del estado mediano.

Lo contrario sucedió á Atenas, porque llevada del amor á las riquezas, á las vastas posesiones y, por consiguiente, á la gloria, se impuso á sí misma la ley de extender los límites de su dominación en todo su poder.

§ XXXII

Necesidad de estudiar las inclinaciones de los
Príncipes extranjeros

Todo esto prueba claramente que el Hombre de Estado que sabe bien que su principal obligación se dirige á procurar al país que gobierna todas las ventajas posibles, según las reglas de la equidad, está también obligado á estudiar con atención la naturaleza de las pasiones é inclinaciones que dominan el corazón de los Soberanos, porque son las fuentes, por decirlo así, de las máximas generales y particulares de los Gobiernos; y también porque cuantas ventajas pueda proporcionar el Estadista al país que tiene á su cargo, penden del conocimiento de estas máximas y de la combinación y estudio que se hiciese de ellas para preferir las saludables y desechar las perniciosas.

§ XXXIII

Es muy difícil reprimir las inclinaciones viciosas

En segundo lugar, advierto que es muy difícil, aun en nosotros mismos, reprimir las inclinaciones viciosas que provienen del temperamento. Por más que trabajemos en convertirlas en inclinaciones morales ó espirituales, rara vez solemos obtener el fin, porque la fuerza intrínseca de la causa que las produce, triunfa de toda la fuerza y virtud que podemos emplear contra ellas; y en efecto, cuando sea mayor el desorden que introduce en los sentidos esta fuerza intrínseca de los espíritus animales que se presentan en tropel, ¿no será igualmente más frecuente, más activa y más poderosa, que cuantos medios pueda oponerla la voluntad, humanamente hablando? Y de aquí nace que rara vez logren enmienda estas inclinaciones, porque se necesita una virtud más que humana para triunfar de ellas. Pero no sucede así en las inclinaciones espirituales, porque no hay cosa más fácil que pervertirlas y volverlas otra vez á su primitivo sér, como se ha dicho ya.

§ XXXIV

Constancia en la conducta de los Príncipes, nacida de la misma declaración de sus inclinaciones

No es razonable pensar que se puedan mudar las máximas que han sido establecidas por inclinación del Soberano, como no se mude igualmente esta inclinación. Y, por lo mismo, es preciso que el Estadista tenga bien

conocidas las inclinaciones de los Príncipes, para que por la duración de ellas pueda juzgarse de la constancia de los Soberanos en seguir las mismas máximas, el mismo plan de operaciones y la misma conducta.

§ XXXV

Conocer la pasión dominante de los Príncipes para juzgar de su fe

En tercer lugar, es evidente que para mantener el buen orden y la seguridad de un Estado, debe saber el Ministro político en qué términos y hasta qué punto podrá contar con la fe de los Soberanos con quienes tiene pretensiones ó inteligencias su Príncipe; porque un Estado puede padecer muy graves daños por la retirada de un aliado que, sin atender más que su propio interés, rompe la alianza cuando se necesita más de su auxilio. Buen ejemplo tenemos de ello en el hecho que aseguró á la Casa de Médicis la posesión del Gran Ducado de Toscana. Había una alianza muy secreta entre ella y Francisco I, Rey de Francia, y luego que vió prisionero á este Príncipe, se apartó de ella y la hizo públicamente con el Emperador Carlos V. Por tanto, para conocer el fondo de un Príncipe es menester saber si su pasión dominante lo arrastra hacia la gloria ó el interés; porque el amor del propio interés le hace pérfido é inconstante, y el amor de la gloria le constituye noble y generoso.